

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de septiembre de 2020 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0183/2019.

Características del aprovechamiento

Titulares: Maximino Sánchez del Rey (***4475**) y Jesús Ángel Sánchez Sánchez (***1922**).

Uso: Riego de viñedo.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1º del artículo 49.1. bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 4.741,80.

Volumen máximo mensual (m³): 1.800.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	700	1000	1800	1242	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,77.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de la presente fecha.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

**Características de la captación**

Procedencia del agua: Subterránea. U.H. 03.99 Interés Local.

Masa de agua: Ocaña (ES030MSBT030.018).

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 4.741,80.

Volumen máximo mensual (m³): 1.800.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	700	1000	1800	1242	0	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,77.

Diámetro (m): 0,2.

Profundidad (m): 66.

Potencia instalada (CV): 2.

Localización de la captación:

Provincia: Toledo. Término municipal: Santa Cruz de la Zarza. Referencia catastral: 45157A023005440000WA. Paraje: Pozo Merdenchón. Parcela: 544. Polígono: 23. Coordenadas U.T.M. ETRS89 (X, Y): X = 477.571 Y = 4.419.431. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego por goteo de viñedo.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1º del artículo 49.1. bis del RDPH

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 4.741,80.

Volumen máximo mensual (m³): 1.800.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	0	700	1000	1800	1242	0	0	0	0

Superficie regable (ha): 2,3709.

Superficie con derecho a riego (ha): 2,3709.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (viñedo).

Dotación (m³/ha/año): 2.000.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	23	544
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	23	593

En Madrid a 1 de octubre de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-4501